

ANTONIO DUQUE REYES
 HNOS. SAENZ ALMEIDA
 JOSE GOMEZ CRUZ
 RAMON ROMERO MONTERO
 CIPRIANA JIMENEZ MALATO
 MANUEL REYES DE HOZ
 MARIA DEL CARMEN ASENCIO REYES
 CANDIDO ARNELA RIVERO
 FRANCISCO RODRIGUEZ OLIVENZA
 LEONOR PINEDA MARQUEZ
 PABLO NEVADO GONZALEZ
 CATALINA RODOLFO GONZALEZ
 CELESTINO RODOLFO GONZALEZ
 MERCEDES GALAVIS GORDILLO
 HROS. DE ANTONIO JIMENEZ MORENO
 JESUS MANUEL PAVO CANTERO
 CATALINA ALEJANDRO PIRIS
 ISABEL AMARO SILVERO
 INES CURTO PEREZ

ORDEN de 20 de octubre de 1993, por la que se procede al pago de Intereses de Demora, expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Presa de Abastecimiento a Burguillos del Cerro».

A fin de proceder al pago del importe de Intereses de Demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

AYUNTAMIENTO: Burguillos del Cerro.

DIA: 10-11-93.

HORA: 10.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 20 de octubre de 1993.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo
 y Medio Ambiente,
 EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

Asciende el pago de Intereses de Demora a la cantidad de: Dos millones quinientas veintiséis mil trescientas ochenta y siete pesetas (2.526.387 Ptas.).

OBRA: PRESA DE ABASTECIMIENTO A BURGUILLOS DEL CERRO.

T.M.: BURGUILLOS DEL CERRO

PROPIETARIOS:

MANUEL VAZQUEZ VAZQUEZ
 JULIAN MARTIN PELAEZ
 ASUNCION NAVARRO FRAILE
 JUAN JOSE CARRETERO DIAZ
 BLAS DIAZ BARROSO
 NARCISA PARRA GONZALEZ
 PETRA MORICHE NAVARRO
 MANUEL MENDEZ MIRANDA
 ALVARO LOBATO PEDRERO Y JOSE PARRA LIMA
 CLAUDIO ASENCIO RIVERA
 ISABEL DIAZ MORGADO
 FELICIANA DIAZ CARRETERO
 JULIAN SALAZAR NAVARRO
 ESTEBAN APONTE LOPEZ
 CLAUDIO ROCHA ALBA
 JUANA TEOFILA DIAZ OLMEDO
 GUMERSINDA OLMEDO CARRETERA
 RAFAEL MORICHE CHAVEZ
 FEDERICO CERRAJERO BERMUDEZ
 JUAN ASENCIO RIVERA
 LEANDRA REDONDO BARRENA

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 14 de octubre de 1993, por la que se adjudican definitivamente las obras de restauración retablo iglesia «Santa Ana» en Fregenal de la Sierra.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SANTA ANA» EN FREGENAL DE LA SIERRA, a fa-

vor de la Empresa GOTICO RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE, por la cantidad de 7.487.399 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

**RESOLUCION de 14 de octubre de 1993,
por la que se adjudican definitivamente las**

obras de restauración retablo iglesia «San Nicolás» en Casas de Millán.

A efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace pública la RESOLUCION de adjudicación definitiva, por el sistema de CONCURSO, de fecha 14 de octubre de 1993, correspondiente a las obras de RESTAURACION RETABLO IGLESIA «SAN NICOLAS» EN CASAS DE MILLAN, a favor de la Empresa ISAAC NAVARRETE ALVAREZ, por la cantidad de 5.824.750 Ptas.

Mérida, 18 de octubre de 1993.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

**RESOLUCION de 25 de octubre de 1993,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se convoca a concurso público el
«Equipamiento de cocina y almacén de la
Academia de Seguridad Pública de
Extremadura».**

1.º.—OBJETO: Equipamiento de cocina y almacén de la Académica de Seguridad Pública de Extremadura.

2.º.—PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO: Por Concurso abierto, con admisión previa, tramitación urgente.

3.º.—DIRECCION DEL ORGANO DE CONTRATACION: Secretaría General Técnica, Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, núm. 43, 06800 Mérida (Badajoz).

4.º.—DIRECCION DEL SERVICIO AL QUE PUEDEN SOLICITARSE LOS PLIEGOS DE BASES Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA: Servicio de Administración General. Secretaría General Técnica.

5.º.—ADMISION DE PROPOSICIONES: Hasta las quince horas del día 17 de noviembre de 1993, presentadas en el Registro de la Consejería de Presidencia y Trabajo, avenida de Extremadura, 43, Mérida,

o enviadas por correo, a la misma dirección, empleando los requisitos que se fijan en el artículo 100 del Reglamento General de Contratos del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

6.º.—APERTURA DE PROPOSICIONES: La apertura de proposiciones de los licitadores admitidas se verificará en acto público en la primera Comisión de Compras que se celebre, una vez finalizado el plazo de admisión, que se celebrará en la sede de la Consejería de Economía y Hacienda, c/ Almendralejo, núm. 14 de Mérida (Badajoz).

7.º.—TIPO DE LICITACION: 3.700.000 pesetas, IVA incluido.

8.º.—FIANZA PROVISIONAL: 74.000 pesetas.

9.º.—FIANZA DEFINITIVA: 148.000 pesetas.

10.º.—PAGO DEL PRECIO: La Junta de Extremadura pagará el precio del equipo una vez formalizada la recepción.

11.º.—CONDICIONES MINIMAS DE CARACTER ECONOMICO Y TECNICO: Las empresas acreditarán su solvencia financiera, económica y técnica en la forma establecida en los artículos 287 bis, 287 ter y 320 del Reglamento General de Contratación.

12.º.—DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES: Los que se reseñan en el Pliego de Bases, según las condiciones del licitador.